

RESOLUCIÓN N° 285/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA / CAPITÁN MIRANDA, REALIZAR VIAJE A LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL “MONITOREO Y COLECTA DE LA ROYA DE LA SOJA (*Phakopsora pachyrhizi*) EN ZAFRIÑA Y SOJA VOLUNTARIA”, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CAAGUAZÚ, SAN PEDRO, CANINDEYÚ, AMAMBAY, ALTO PARANÁ E ITAPÚA, EN FECHAS 27 AL 30 DE JUNIO DE 2.023.

Asunción, 27 de Junio de 2023.-

VISTO:

El Memorando N° 05 de fecha 15 de junio del año en curso, por la cual la Ing. Agr. Ruth Scholz, jefa del departamento de Fitopatología del Centro de Investigación del IPTA/Capitán Miranda, donde solicita la autorización vía Resolución institucional, para realizar viaje y pago de viáticos correspondientes, a funcionarios de la institución, a los efectos de llevar a cabo trabajos de monitoreo y colecta de roya de la soja en zafriña y soja voluntaria, en los departamentos de Misiones, Caaguazú, San Pedro, Canindeyú, Amambay, Alto Paraná e Itapúa, en fechas 27 al 30 de junio de 2.023, cuyos funcionarios son Ramón Chaparro, (chofer) con C.I.C. N° 3.209.591.-, Gabriela Curtido, (acompañante) con C.I.C N° 4.546.394.-, y Ariel Vigo, (acompañante) con C.I.C. N° 3.888.681.-, (Expdte. MEI N° 239-961-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección del Centro de Investigación del IPTA/Capitán Miranda, de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, y de la Dirección Ejecutiva de la Institución., respectivamente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia de fecha 26/06/2.023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado del cálculo estimativo de viáticos, para proseguir los trámites y emitir la resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios del Centro de Investigación del IPTA/Capitán Miranda, a realizar viaje a los efectos de llevar a cabo trabajos de “MONITOREO Y COLECTA DE ROYA DE LA SOJA EN ZAFRIÑA Y SOJA VOLUNTARIA” en los departamentos de Misiones, Caaguazú, San Pedro, Canindeyú, Amambay, Alto Paraná e Itapúa, **en fechas 27 al 30 de junio de 2.023**, conforme a la nómina siguiente: **Ramón Chaparro, (chofer) con C.I.C. N° 3.209.591.-, Gabriela Curtido, (acompañante) con C.I.C N° 4.546.394.-, y Ariel Vigo, (acompañante) con C.I.C. N° 3.888.681.-, respectivamente.**



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 285 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL IPTA / CAPITÁN MIRANDA, REALIZAR VIAJE A LOS EFECTOS DE LLEVAR A CABO EL “MONITOREO Y COLECTA DE LA ROYA DE LA SOJA (*Phakopsora pachyrhizi*) EN ZAFRIÑA Y SOJA VOLUNTARIA”, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, CAAGUAZÚ, SAN PEDRO, CANINDEYÚ, AMAMBAY, ALTO PARANÁ E ITAPÚA, EN FECHAS 27 AL 30 DE JUNIO DE 2.023.

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes que rigen la materia.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente